

INFORME DE SEGUIMIENTO





Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal al 31 de marzo de 2020

2020

CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
2.	ALCANCE	3
3.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL	3
4.	DESARROLLO DEL INFORME	4
4.1	Presupuesto Inicial.....	4
4.2	Modificaciones Presupuestales	4
4.3	Ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2020	5
4.3.1	Ejecución Gastos de Funcionamiento	5
4.3.2	Ejecución Servicio de la Deuda	6
4.3.3	Ejecución Presupuesto de Inversión	7
4.4	Ejecución Reservas Presupuestales	8
4.5	Ejecución de Cuentas por Pagar	10
4.6	Ejecución Presupuesto de Ingresos	10
4.7	Vigencias Expiradas.....	11
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12
5.1	Ejecución del Presupuesto de Vigencia	12
5.2	Ejecución Reservas Presupuestales	13
5.3	Ejecución de las Cuentas por Pagar	13
5.4	Ejecución Presupuesto de Ingresos	14
5.5	Vigencias Expiradas.....	14
5.6	Recomendaciones	14

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal al 31 de marzo de 2020</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	---	--

1. OBJETIVOS

- a) Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al 31 de marzo de 2020 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, modificaciones presupuestales), para el presupuesto de la vigencia y las reservas presupuestales y cuentas por pagar.
- b) Determinar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2020.
- c) Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de Rentas de la vigencia fiscal de 2020.

2. ALCANCE

Para el cumplimiento de los objetivos se realizó la verificación y análisis de la información presupuestal de la ANI, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2020, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de ejecución presupuestal publicados en la página WEB de la Agencia.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Capítulo 5 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”
- Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.” Modificada mediante Resolución 004 del 5 de marzo de 2019.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 Presupuesto Inicial

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2020 y le asignó a la ANI el siguiente presupuesto:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTO	APROPIACIÓN INICIAL
FUNCIONAMIENTO	100.000.000.600,00
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	896.061.000.000,00
INVERSIÓN	3.691.790.246.744,00
TOTAL	4.687.851.247.344,00

4.2 Modificaciones Presupuestales

Para el primer trimestre de 2020, se presentaron las siguientes modificaciones presupuestales:

- Resolución No. 055 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0006 del 7 de enero de 2020 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, correspondiente a las subcuentas del rubro “Adquisición de bienes y servicios” del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2020”.

En la Resolución No. 055 de 2020, se resolvió modificar la desagregación del objeto de gasto A-02-02-02 “Adquisición de servicios”, de la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos” de la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios” del presupuesto de gastos de funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2020 por valor de \$583.000.000=.

- Resolución No. 119 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0006 del 7 de enero de 2020 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, correspondiente a las subcuentas del rubro “Adquisición de bienes y servicios” del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2020”.

En la anterior Resolución, se modificó la desagregación del objeto de gasto A-02-02-02 “Adquisición de servicios”, de la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos” de la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios” del presupuesto de gastos de funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2020 por valor de \$20.000.000=.

- Resolución No. 293 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0006 del 7 de enero de 2020 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, correspondiente a las subcuentas del rubro “Adquisición de bienes y servicios” del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2020”.

En la Resolución No, 293 de 2020, se modificó la desagregación del objeto de gasto A-02-02-02 “Adquisición de servicios”, de la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos” de la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios” del presupuesto de gastos de funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2020 por valor de \$50.000.000=.

En las tres modificaciones presupuestales que se presentaron en el primer trimestre de 2020, se evidenció que la apropiación inicial del presupuesto se mantuvo, es decir, no se presentaron adiciones o reducciones y solo surgieron traslados de montos (recomposiciones) entre los rubros de “Adquisición de bienes y servicios”.

4.3 Ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2020

En la siguiente tabla, se expone la ejecución del presupuesto de la vigencia para el primer trimestre de 2020:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN
	VIGENTE	ACUMULADAS	
FUNCIONAMIENTO	100.000.000.600,00	17.852.091.971,92	17,85%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	896.061.000.000,00	5.790.859.178,00	0,65%
INVERSIÓN	3.691.790.246.744,00	51.354.660.975,00	1,39%
TOTAL	4.687.851.247.344,00	74.997.612.124,92	1,60%

En la anterior tabla se evidencia que al corte del 31 de marzo de 2020, la ejecución total del presupuesto es del 1,60%, en dónde los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 17.85%, el servicio de la deuda pública presenta una ejecución del 0,65% y la inversión una ejecución del 1.39%, todos los indicadores evidencian una baja ejecución; en este último rubro su comportamiento obedece a que los traslados para los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos, son realizados en el último trimestre del año, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.3.1 Ejecución Gastos de Funcionamiento

La ejecución de los gastos de funcionamiento a 31 de marzo de 2020, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 31 de marzo 2020
GASTOS DE PERSONAL	47.199.141.600,00	10.622.834.999,37	22,51%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.419.071.000,00	4.672.749.983,80	24,06%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.698.508.000,00	1.854.018.888,75	6,24%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.683.280.000,00	702.488.100,00	19,07%
TOTAL	100.000.000.600,00	17.852.091.971,92	17,85%

El porcentaje de ejecución de los gastos de funcionamiento frente a las obligaciones acumuladas respecto de la apropiación vigente, a marzo 31 de 2020 fue del 17.85%.

Los gastos de funcionamiento están conformados por cuatro importantes rubros que son: gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Con relación a los gastos de personal, se evidencia que con corte al 31 de marzo de 2020 presenta una ejecución del 22.51% y la adquisición de bienes y servicios tiene una ejecución del 24.06%, las cuales son ejecuciones aceptables para ambos rubros.

En el caso de las transferencias corrientes presenta una ejecución del 6.24%, de este rubro hacen parte las sentencias, conciliaciones y laudos, gestión que se adelanta por parte del área de Defensa Judicial y cuya ejecución se activa para el segundo semestre del año; y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora presenta una ejecución del 19.07%, el cual en su totalidad corresponde a la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, cuyo cobro se adelanta a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.3.2 Ejecución Servicio de la Deuda

La ejecución de los gastos de servicio de la deuda a 31 de marzo de 2020, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 31 de marzo 2020
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	896.061.000.000,00	5.790.859.178,00	0,65%
TOTAL	896.061.000.000,00	5.790.859.178,00	0,65%

El porcentaje de ejecución de este agregado, al 31 de marzo de 2020 fue del 0.65% de lo que se proyectó, un indicador bajo para el primer trimestre del año.

4.3.3 Ejecución Presupuesto de Inversión

El presupuesto para Inversión vigente al 31 de marzo de 2020 es de \$3.691.790.246.744= distribuidos de la siguiente forma:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Participación
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	3.495.065.122.477,00	94,67%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO	1.200.000.000,00	0,03%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	162.900.000.000,00	4,41%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	3.700.000.000,00	0,10%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	28.925.124.267,00	0,78%
TOTAL	3.691.790.246.744,00	100.00%

Se observa que el mayor porcentaje del presupuesto de Inversión es el rubro Infraestructura red vial primaria con un 94.67%, seguido del rubro infraestructura de transporte férreo con el 4.41%, el rubro de fortalecimiento de la gestión y dirección del sector transporte con el 0.78% y por último los rubros de infraestructura de transporte marítimo con el 0.10% e infraestructura de transporte aéreo con el 0.03%, respectivamente.

La ejecución del presupuesto de inversión a 31 de marzo de 2020, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 31 de marzo 2020
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	3.495.065.122.477,00	46.198.362.876,00	1,32%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO	1.200.000.000,00	216.537.671,00	18,04%

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	162.900.000.000,00	3.815.529.372,00	2,34%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	3.700.000.000,00	329.431.146,00	8,90%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	28.925.124.267,00	794.799.910,00	2,75%
TOTAL	3.691.790.246.744,00	51.354.660.975,00	1,39%

En la anterior tabla, se evidencia que la ejecución total del presupuesto de inversión fue del 1.39% para el primer trimestre de 2020, la cual es bastante baja si se tiene en cuenta que el rubro más representativo es el de Infraestructura red Vial Primaria y que a la fecha del periodo informado solo lleva en ejecución el 1.32%; sin embargo esta situación obedece, como se dijo anteriormente, a que los traslados para los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el segundo semestre por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.4 Ejecución Reservas Presupuestales

De las Reservas por pagar vigentes constituidas a 31 de marzo de 2020 por valor de \$29.244.377.882,39=, se han girado reservas por valor de \$25.780.206.159,82=, distribuidos de la siguiente forma:

Denominación del código presupuestal	Reservas Constituidas	Cancelaciones Reservas Presupuestales	Reservas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Obligaciones Acumuladas Causadas	Total Pagos Acumulados
FUNCIONAMIENTO	1.934.031.888,78	-	1.934.031.888,78	1.867.273.708,78	1.867.273.708,78
INVERSIÓN	27.348.605.897,61	38.259.904,00	27.310.345.993,61	23.912.932.451,04	23.912.932.451,04
TOTAL	29.282.637.786,39	38.259.904,00	29.244.377.882,39	25.780.206.159,82	25.780.206.159,82

El indicador de ejecución de las reservas presupuestales a 31 de marzo de 2020 se observa a continuación:

Denominación del código presupuestal	Reservas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Pagos Acumulados	Ejecución a 31 de marzo de 2020
FUNCIONAMIENTO	1.934.031.888,78	1.867.273.708,78	96,55%
INVERSIÓN	27.310.345.993,61	23.912.932.451,04	87,56%
TOTAL	29.244.377.882,39	25.780.206.159,82	88,15%

El Indicador evidencia una ejecución de las reservas presupuestales de los gastos de funcionamiento del 96.55% con corte a 31 de marzo de 2020 y falta por ejecutarse en los gastos de funcionamiento un valor de \$66.758.180=; estas se encuentran desagregadas de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	RESERVAS PENDIENTES POR EJECUTAR
A	FUNCIONAMIENTO	1.934.031.888,78	1.867.273.708,78	1.867.273.708,78	66.758.180,00
A-01	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	194.412.227,00	127.654.047,00	127.654.047,00	66.758.180,00
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.739.619.661,78	1.739.619.661,78	1.739.619.661,78	-
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	-	-	-	-

De las reservas presupuestales del rubro de inversión, se evidenció una ejecución del 87.56% y las reservas faltantes por ejecutar por un valor de \$3.397.413.542,57= se encuentran detalladas de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	RESERVAS PENDIENTES POR EJECUTAR
C	INVERSION	27.310.345.993,61	23.912.932.451,04	23.912.932.451,04	3.397.413.542,57
C-2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	62.548.410,00	62.496.758,00	62.496.758,00	51.652,00
C-2403	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	71.655.439,00	27.307.541,00	27.307.541,00	44.347.898,00
C-2404	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	22.891.854.352,00	22.042.277.035,00	22.042.277.035,00	849.577.317,00
C-2405	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	280.000.000,00	210.000.000,00	210.000.000,00	70.000.000,00
C-2499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	4.004.287.792,61	1.570.851.117,04	1.570.851.117,04	2.433.436.675,57

Como se puede evidenciar, el total de reservas pendientes por ejecutar con corte a 31 de marzo de 2020 corresponde a la suma de \$3.464.171.722,57=, dicho valor consolida los saldos de los gastos de funcionamiento y los de inversión.

4.5 Ejecución de Cuentas por Pagar

La ejecución de las cuentas por pagar a 31 de marzo de 2020, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Cuentas por Pagar Constituidas	Cancelaciones Cuentas por Pagar	Cuentas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Pagos Acumulados
FUNCIONAMIENTO	3.389.573.137,43	-	3.389.573.137,43	3.389.573.137,43
INVERSIÓN	872.772.256,74	-	872.772.256,74	872.772.256,74
TOTAL	4.262.345.394,17	-	4.262.345.394,17	4.262.345.394,17

Se evidencia que las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2020, se encuentran canceladas en su totalidad, es decir su ejecución es del 100%.

4.6 Ejecución Presupuesto de Ingresos

La ejecución de los ingresos a 31 de marzo de 2020 fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL	MODIFICACIONES AFORO	AFORO DEFINITIVO	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	262.400.000.600,00	-	262.400.000.600,00	61.200.327.289,26	201.199.673.310,74
APORTES DE LA NACIÓN	4.425.451.246.744,00	-	4.425.451.246.744,00	53.003.036.936,00	4.372.448.209.808,00
TOTAL	4.687.851.247.344,00	-	4.687.851.247.344,00	114.203.364.225,26	4.573.647.883.118,74

Los ingresos de la entidad están conformados por dos rubros que son: los recursos propios de establecimientos públicos y aportes Nación.

Para el caso de Recursos Propios de Establecimientos Públicos, se tenía un aforo inicial por valor de \$262.400.000.600,00= y para los aportes Nación se contaba con un aforo inicial por valor de \$4.425.451.246.744,00=, los rubros no sufrieron modificaciones de aforo por lo tanto es el aforo definitivo.

El indicador de ejecución de los ingresos a 31 de marzo de 2020 se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	EJECUCIÓN A 31 DE MARZO 2020
-------------	---------------	-------------------------------	-----------------------------	------------------------------

RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	262.400.000.600,00	61.200.327.289,26	201.199.673.310,74	23,32%
APORTES DE LA NACIÓN	4.425.451.246.744,00	53.003.036.936,00	4.372.448.209.808,00	1,20%

En la anterior tabla se observa que, el aforo de recursos propios de establecimientos públicos se ha ejecutado en un 23.32% y en el rubro de Aportes Nación se evidencia un porcentaje de ejecución del 1.20%, este último indicador es muy bajo ya que los traslados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que corresponde a los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el último trimestre del año.

4.7 Vigencias Expiradas

Se evidencia que durante el periodo auditado no se han presentado pagos con cargo a de vigencias expiradas en la entidad.

Adicionalmente, el Grupo de Presupuesto envió correos a cada una de las dependencias el 15 de abril de 2020 notificándoles el seguimiento de la ejecución de las reservas presupuestales y se remitieron los siguientes memorandos:

- Memorando con radicado No. 20204010055083 del 13 de abril de 2020, enviado a la Vicepresidencia de Estructuración y Gerente de Proyectos de Estructuración.
- Memorando con radicado No. 20204010055233 del 13 de abril de 2020, enviado a la Coordinadora GIT de Talento Humano.
- Memorando con radicado No. 20204010055243 del 13 de abril de 2020, enviado al Vicepresidente Ejecutivo, Experto 8 Proyectos Férreos y Gerencia de Proyectos de la Vicepresidencia Ejecutiva.
- Memorando con radicado No. 20204010055253 del 13 de abril de 2020, enviado a la Vicepresidencia de Gestión Contractual y Gerencia de Proyectos Portuarios.
- Memorando con radicado No. 20204010055263 del 13 de abril de 2020, enviado al Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entornos, Gerente de Proyectos de Coordinadora GIT Social, Gerente de Proyectos Coordinadora GIT Ambiental, Gerente de Proyectos Coordinadora GIT Riesgos, Gerente de Proyectos Coordinador GIT Asesoría Jurídico Predial, Gerente de Proyectos Equipo Sistemas de Información y Tecnología, Coordinadora GIT Planeación y Experto 5 Equipo de Sistemas de Información y Tecnología.
- Memorando con radicado No. 20204010055273 del 13 de abril de 2020, enviado al Vicepresidente Jurídico, Coordinadora GIT Asesoría Gestión Contractual 2, Coordinador GIT de Defensa Judicial, Gerente Proyecto Asesoría de Gestión Contractual 3, Coordinadora GIT Asesoría Gestión Contractual 1 y Coordinador GIT de Contratación.

- Memorando con radicado No. 20204010055283 del 13 de abril de 2020, enviado a Jefe Oficina de Comunicaciones.
- Memorando con radicado No. 20204010055293 del 13 de abril de 2020, enviado a Coordinadora GIT Administrativo y Financiero, Experto G3-06 Contabilidad, Experto G3-06 Gestión Documental y Experto G3-06 Servicios Generales.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del presente informe se concluye lo siguiente:

5.1 Ejecución del Presupuesto de Vigencia

- ✓ El presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Infraestructura se liquidó y asignó mediante el Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando se la siguiente manera:

Funcionamiento.....	\$ 100.000.000.600=
Servicio de la Deuda.....	\$ 896.061.000.000=
Inversión.....	\$3.691.790.246.744=

TOTAL.....	\$4.687.851.247.344=

- ✓ Se evidenciaron tres (3) modificaciones presupuestales, las cuales no modificaron los rubros asignados en el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, las cuales fueron: Resolución No. 055 de 2020, Resolución No. 119 de 2020 y Resolución No. 293 de 2020.
- ✓ Se evidenció a 31 de marzo de 2020, una ejecución del presupuesto de funcionamiento frente a las obligaciones de \$17.852.091.971,92=, correspondiente al 17.85%, del servicio de la deuda en \$5.790.859.178= correspondiente al 0.65% y de inversión fue de \$51.354.660.975= correspondiente al 1.39%, es decir que el total de la ejecución del presupuesto fue de \$74.997.612.124,92= que corresponde al 1.60%.
- ✓ En términos generales se evidencia una baja ejecución con corte al primer trimestre en los rubros de funcionamiento y en los de inversión. Esto teniendo en cuenta que el seguimiento se hace trimestral, el mejor escenario para medir el resultado es que la ejecución presupuestal sea proporcional durante los cuatro trimestres que tiene el año, es decir que un indicador optimo sería del 25% de ejecución presupuestal.
- ✓ La baja ejecución del rubro de inversión obedece a que los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el último trimestre de la vigencia 2020, tal como lo establecen los contratos de concesión.

5.2 Ejecución Reservas Presupuestales

- ✓ En relación con las reservas presupuestales, se evidencia que el valor vigente de reservas presupuestales para la vigencia de 2020 es de \$29.244.377.882,39=, discriminadas de la siguiente manera:

Funcionamiento	\$ 1.934.031.888,78=
Inversión	\$ 27.310.345.993,61=

Total	\$ 29.244.377.882,39=

- ✓ La ejecución de las reservas presupuestales frente a las obligaciones con corte a 31 de marzo de 2020 fue el siguiente:

Gastos de Funcionamiento, se ejecutó un valor de \$1.867.273.708,78=, correspondiente al 96,55%, faltando un saldo por ejecutar de \$66.758.180=, se considera que tuvo un porcentaje de ejecución óptimo para el primer trimestre del año.

La Inversión se ejecutó por un valor de \$23.912.932.451,04=, correspondiente al 87.56%, faltando un saldo por ejecutar de \$3.397.413.542,57=, también se considera un porcentaje de ejecución óptimo con corte al 31 de marzo de 2020.

Para el caso de las reservas de gastos de funcionamiento, se evidencia un faltante por ejecutar en el rubro de “Adquisición de bienes y servicios” por valor de \$66.758.180=.

El faltante por ejecutar de las reservas de inversión, corresponde al rubro de Infraestructura Red Vial Primaria por valor de \$51.652=, Infraestructura y servicio de transporte aéreo por valor de \$44.347.898=, Infraestructura de transporte férreo por valor de \$849.577.317=, Infraestructura de transporte marítimo por valor de \$70.000.000= y al rubro Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Transporte por valor de \$2.433.436.675,57=.

5.3 Ejecución de las Cuentas por Pagar

- ✓ Con relación a las cuentas por pagar, el valor total que se constituyó para el año 2020 fue de \$4.262.345.394,17=, detalladas así:

Funcionamiento	\$ 3.389.573.137,43=
Inversión	\$ 872.772.256,74=

Total	\$ 4.262.345.394,17=

- ✓ Se evidencia que las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2020, se encuentran canceladas en su totalidad, es decir su ejecución fue del 100%.

5.4 Ejecución Presupuesto de Ingresos

- ✓ El aforo vigente del presupuesto de ingresos para la vigencia 2020, fue el siguiente:
 Ingresos de los establecimientos públicos \$ 262.400.000.600=
 Aportes de la Nación \$4.425.451.246.744=
- ✓ La ejecución de los ingresos para el primer trimestre de 2020 de los ingresos se detalla así:
 El recaudo ingresos de los establecimientos públicos ejecutó un valor de \$61.200.327.289,26= correspondiente al 23,32%, una ejecución acorde para el corte del primer trimestre de 2020.
- ✓ El recaudo aportes de la Nación se ejecutó por \$53.003.036.936=, correspondiente al 1.20%, una ejecución baja y estos ingresos serán contabilizados en la medida en que el MHCP realice las transferencias para los pagos que están amparados con esta fuente de financiación.

5.5 Vigencias Expiradas

- ✓ La entidad no presentó giros o pagos por vigencias expiradas para el primer trimestre de 2020.

5.6 Recomendaciones

Se recomienda a todas las áreas, que atiendan las recomendaciones y alertas emitidas por el Grupo de Presupuesto relacionadas con la ejecución de las reservas presupuestales, con el fin de evitar su fenecimiento.

Realizó verificación y elaboró informe:

Revisó y aprobó informe:

Luz Jeni Fung Muñoz
 Auditor Oficina de Control Interno
 (Versión original firmada)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
 Jefe de Oficina de Control Interno
 (Versión original firmada)